RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, modificado por el artículo 68 de la ley 2340 de 2024,

EL JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
CONVOCA:

A los integrantes del registro de elegibles en el cargo de **ESCRIBIENTE MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, de la convocatoria No.4 de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Antioquia, que estén interesados en ocupar temporalmente dicho cargo en provisionalidad a partir del 26 de octubre de 2026, manifiesten su interés y disponibilidad inmediata para asumir el cargo, enviando su hoja de vida y soportes, al correo electrónico cmpl06med@cendoj.ramajudicial.gov.co, el presente día **26 de octubre de 2026 desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m.**

Sólo se tendrán en cuenta las hojas de vida de quienes hagan parte del registro de elegibles u ocupen un cargo en propiedad en la Rama Judicial, cumpliendo con los requisitos del cargo, acreditando formación académica, laboral y constancia de lista de elegibles para el cargo en mención o posesión en propiedad en cargo diferente.

En caso de no cumplir con los requisitos, favor abstenerse de enviar su hoja de vida. Las postulaciones que alleguen con información parcial o incompleta no serán tenidas en cuenta por el despacho judicial.

Si a la fecha y hora señaladas no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá como respuesta negativa a la convocatoria. Igualmente, aquellas que se alleguen por fuera del plazo señalado, se tendrán por extemporáneas.

Fijado en Medellín, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ